


EDICTO
LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
HACE SABER

Que en relación con la sociedad DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DISCOM S.A.S., el Director de Hidrocarburos expidió la Resolución Número 00906 de 2023, *“Por la cual se autoriza a la sociedad DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DISCOM S.A.S. identificada con NIT 901.160.786-4 como Distribuidor Mayorista a través de a través (sic) de la Planta de Abastecimiento denominada Planta Conjunta Mamonal ubicada en el kilómetro 9 vía Mamonal, Cartagena, Bolívar”*

Con el fin de notificar el mencionado acto administrativo, se fija Edicto en lugar público (página web del Ministerio de Minas y Energía)¹, y su vigencia será por el término de cinco (05) días hábiles a partir del quince (15) de septiembre de 2023 a las 7:00 a.m., con la advertencia que en contra de la resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente ante el Director de Hidrocarburos, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 28 de la Ley 10 de 1961.



ESTHER ROCÍO CORTÉS GORDILLO
Coordinadora Grupo de Hidrocarburos
Oficina Asesora Jurídica

Ver Resolución 00906 de 2023 en cinco folios.

¹ Enlace repositorio normativo / notificaciones administrativas